

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERANTES KULTUR ARETOA

Adjudicación del contrato de suministros que tiene por objeto el suministro, montaje e instalación del mobiliario con el que se equipará las oficinas del edificio Casa Torre adscrito al Serantes Kultur Aretoa, así como el mobiliario móvil destinado al mismo edificio

La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, con fecha treinta de diciembre de dos mil diez, aprobó el inicio de expediente, el Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, su Carátula y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministros que tiene por objeto el suministro, montaje e instalación del mobiliario con el que se equipará las oficinas del edificio Casa Torre adscrito al Serantes Kultur Aretoa, así como el mobiliario móvil destinado al mismo edificio, por procedimiento negociado, con multiplicidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad de 45.000,00 euros más 8.100,00 (18% i.v.a.), total: 51.300,00 euros, y su valor estimado a 45.000,00 €.

Cursada invitación para tomar parte en este contrato a cuatro empresas del sector, a la finalización del plazo establecido para la presentación de ofertas se reciben en el Serantes Kultur Aretoa las que se indican a continuación:

Plica núm. 1: Alcom, S.A.

Plica núm. 2: Spacio 21, S.L.

Plica núm. 3: Neraiker

Plica núm. 4: Epo

Realizada la apertura de sobres y admitidas las ofertas presentadas, mediante informe de 4 de febrero de 2011 del Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa se indican las puntuaciones obtenidas por las distintas ofertas en aplicación de los aspectos de negociación previstos en la Carátula del Pliego, y que son las siguientes:

PLICA	NOMBRE	PRECIO	PLAZO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS	TOTAL
1	ALCOM	50,28	1,95	6,00	22,00	80,23
2	SPACIO 21	56,85	2,00	9,00	20,00	87,85
3	NERAIKER	44,69	1,75	8,00	22,00	76,44
4	EPO	60,00	0,00	5,00	24,00	89,00

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, de 7 de febrero de 2011, se requirió a Epo, S.L. para la presentación de la documentación preceptiva con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Transcurrido el plazo previsto en el Pliego y en el art. 135 de la LCSP, presentada por el propuesto adjudicatario la documentación requerida y depositada la garantía definitiva, procede declarar la adjudicación del contrato.

El artículo 135 dispone que la adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por la Disposición Adicional Segunda 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación.

DISPONGO

Primero- Adjudicar el contrato de contrato de suministros que tiene por objeto el suministro, montaje e instalación del mobiliario con el que se equipará las oficinas del edificio Casa Torre adscrito al Serantes Kultur Aretoa, así como el mobiliario móvil destinado al mismo edificio, a EPO, S.L. (CIF B 48/112932) con domicilio en Alda. San Mamés 28, 48010 Bilbao, de conformidad con el contenido de la proposición y el Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, su carátula y el Proyecto que rigen el presente contrato.

Segundo.- El precio del contrato es el siguiente:
29.956,00 euros + 5.392,08 euros 18% iva TOTAL: 35.348,08

Tercero- El adjudicatario deberá personarse en el Servicio de Contratación en un plazo máximo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se reciba por correo electrónico la notificación de la presente adjudicación, al objeto de suscribir el correspondiente contrato administrativo. No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Cuarto- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante, y notificarlo a la empresa adjudicataria, así como la resto de licitadoras, que son las siguientes:

Alcom, S.A., con domicilio en Alameda Urquijo 44, 48011 Bilbao,
Spacio 21, S.L., con domicilio en Avd. Ramón y Cajal 2, 48014 Bilbao
Neraiker, con domicilio en Francisco Macia 7, 48014 Bilbao.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Serante Kultur Aretoa, en Santurtzi, a catorce de febrero de dos mil once.

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
SERANTES KULTUR ARETOA**

Danel Bringas Egilior

Ante mí
EL SECRETARIO DELEGADO
Fernando García Pañeda